

SE MANTIENE CAUTELAR A CATHY BARRIGA



La ex alcaldesa de Maipú permanece con arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional luego que el Ministerio Público no solicitara la prisión preventiva, como se estimaba en círculos políticos.

Cathy Barriga sigue con la misma cautelar que otorgo hace casi una semana la Corte de Apelaciones tras la nueva formalización.

La fiscal Constanza Encina la formalizó en la audiencia de este martes 15 de abril por dos nuevos cargos a Cathy Barriga: malversación de caudales públicos y negociación incompatible, las que se suman a las anteriores con la cual se inició este proceso de formalización: fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

La Fiscal señaló la audiencia que la acusada habría utilizado fondos municipales para temas personales, siendo una de ellas la contratación de una niñera para el cuidado personal de su hijo y también para la gestión de causas judiciales personales con una empresa contratada para ver temas judiciales de la Municipalidad. Para estos efectos se solicitó por la Fiscalía 60 días más para investigar los nuevos cargos, tema que no apeló la defensa.

Cathy Barriga, que en esta oportunidad vestía totalmente de amarillo y con una cara muy sonriente se retiró acompañada de

su marido que la acompañó desde la salida de tribunales y la llevó de la mano hasta el auto que la trasladaría a su casa de Malloco (Comuna de Peñaflores).

Esta vez habló Barriga para responder a preguntas sobre su vestimenta amarilla, indicando que Maipú sabía que significa ese color, además para dar gracias a quienes les han manifestado apoyo, especialmente de una pequeña barra de unas 10 personas que esperaron su salida de tribunales.

INCAUTAN ARMAS Y VEHICULOS EN EL SECTOR PONIENTE



13 millones de pesos en efectivo.

Operativo policial realizado ayer martes 25 de marzo en villas Nueva Esperanza y San Luis, deja 9 detenidos, proceso en que se incautaron dos móviles y una moto, armas cortas, arma larga, municiones y



Un operativo policial realizado en 25 domicilios de tres comunas, 23 domicilios de la comuna de Maipú dejó como saldo 9 detenidos (3 mujeres y 6 varones) todos de nacionalidad chilena. De acuerdo a lo informado por el Fiscal Regional Occidente, Marcos Pastén, se trata de una investigación de la Fiscalía Metropolitana Occidente conjuntamente con Labocar por delitos de tráfico de drogas y por tenencia de armas y municiones. Las otras dos comunas donde se realizó similar operativo son Cerrillos y San Ramón con domicilio por comuna.

La investigación se realiza desde el año pasado, señaló el Fiscal José Solís, producto de muchas denuncias de constantes disparos y sectores que los involucrados tenían sus sectores de venta de drogas, situación que amedrentaba a la comunidad del sector.

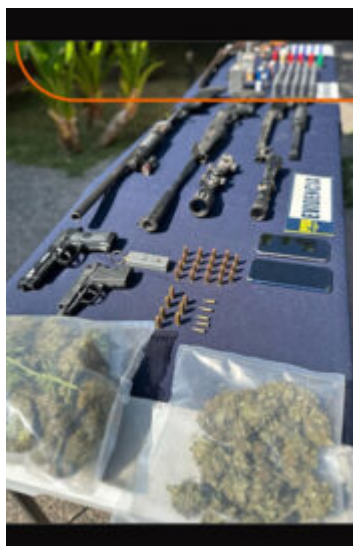
Con esto señala, se deja ver, dijo el fiscal, que el Estado además de desbaratar una banda, deja claro que puede ingresar a lugares a domicilios ocupados, en algunos casos ocupadas por la fuerza para venta y en algunos casos convertirlos en centros de acopio.

Los imputados, varios con antecedentes, fueron formalizados esta mañana a las 9.30 en el 9º Juzgado de Garantía de Santiago.

5 DETENIDOS EN PUEBLITO LA FARFANA POR LEY DE DROGAS



Operativo efectuado en el pueblito La Farfana de Maipú por la fiscalía Focos Occidente logró la detención de 5 integrantes del Clan “Los Zentenos” e incautar 9 armas y una cifra cercana a las 80 municiones.



Prefectura Centro Norte, prefecto Cristian Ramírez, junto al Fiscal de Focos Occidente, Rodrigo Moya y el Delegado Presidencial Gonzalo Durán, informó este viernes sobre los resultados de una investigación desarrollada por detectives de la Brigada de Investigación Criminal Maipú, que culminó con la irrupción a 12 domicilios de dicha comuna, donde se detuvo a 5 personas por los delitos de Infracción a la Ley de Drogas, Infracción a Ley de Armas e Infracción a la

Ley de Propiedad Industrial.

El allanamiento policial permitió además la incautación de diversas armas de fuego, munición, cannabis sativa y la detección de un laboratorio clandestino donde se elaboraba la imitación de una reconocida bebida alcohólica.

Los 5 detenidos serán formalizados hoy en 9 Juzgado de Garantía.

COLISION DE VEHICULOS DEJA TRES HERIDOS Y UN VEHICULO DESTRUIDO



Este miércoles, pasado las 09:00 horas, ocurrió un accidente en Camino Melipilla con Egipto que complicó de alguna forma la circulación vehicular, aunque no hubo resultados trágicos que

lamentar.

La colisión del vehículo policial con el vehículo particular dejó 3 lesionados, siendo atendidos por una unidad de rescate del Cuerpo de Bomberos de Maipú. La conductora de una camioneta fue derivada a un centro de urgencia cercano y dos policías que viajaban en el vehículo policial fueron derivados al Hospital de Carabineros.

El vehículo policial quedó con su frontis con daños de consideración. La investigación está en manos del Servicio de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (SIAT).

ROBO EN PLENO CENTRO DE MAIPU



foto-posterior

Esta tarde, poco antes de las 14: 00 horas, una vecina fue asaltada y despojada de su dinero que sacó de una casa bancaria ubicada en Av. Cinco de Abril con Monumento. De acuerdo a testigos presenciales correspondería a Scotiabank.

La vecina salía del banco cuando ya terminaba la jornada de atención al público siendo asaltada por dos sujetos que la despojaron de una cifra de dinero no revelada. Según la información preliminar, uno de ellos, de nacionalidad venezolana, fue detenido, huyendo su acompañante.

No se sabe si se recuperaron todos los valores, pero el hecho conmovió el centro neurálgico de la comuna, colocando nuevamente en el centro de la noticia a los pocos ambulantes ubicados en ese sector, que de alguna forma, dicen los vecinos, estorban ante estos casos, mientras que otros indican que ayudan a mantener la seguridad atrapando a los delincuentes.

Gritos homofóbicos para defender la seguridad fueron coreados por los cientos de personas que circulaban a esa hora bancaria: "¡Vuelve a tu país!"

SENTENCIA PARA HOMICIDIO FRUSTRADO EN BARBERIA

POLICIAL

Este miércoles 12 de febrero de 2025, el Fiscal Jefe Focos de la Fiscalía Oriente de Santiago, Leonardo Tapia obtuvo veredicto condenatorio para 3 sujetos que en enero 2022 protagonizaron violento ataque a

barbería en la comuna de Maipú.

Los hechos ocurrieron el 19 de enero de 2022 en la Barbería "MONTANA" cuando cuatro sujetos premunidos de armas de fuego y elementos corto punzantes amenazan y realizan al menos 3 disparos en contra de las víctimas, impactando uno de ellos dejándolo con lesiones graves.

La Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos fue la encargada de la investigación reuniendo las pruebas que permitieron gestionar la Orden de Detención ante el 9° Juzgado de Garantía de Santiago.

Para que la investigación fuera exitosa fue necesario lograr ordenes que permitieron la entrada y registro a dos domicilios de comunas diferentes: Maipú y la Cisterna, gestión que permitió obtener la detención de 3 individuos.

Cuatro meses después, el martes 3 de mayo de 2022, el Fiscal Leonardo Tapia Alfaro en conjunto con los abogados de la

Unidad de Armas SACFI Occidente, expusieron en audiencia los resultados de la investigación, y mostraron las pruebas obtenidas: droga y las armas que fueron incautadas, que en definitiva permitió que el Magistrado del 9° Juzgado de Garantía decretara prisión preventiva en contra de los imputados.

Este miércoles 12 de febrero de 2025, el Fiscal Jefe Focos de la Fiscalía Oriente de Santiago, Leonardo Tapia, obtuvo veredicto condenatorio para los 3 sujetos, cuya sentencia se dar a conocer el 24 de febrero de 2025, fecha en que se darán a conocer las penas para los 3 acusados bajo los cargos de doble homicidio frustrado, porte ilegal arma de fuego y amenazas.

ALLANAN 19 VIVIENDAS EN EL CAMPAMENTO SANTA MARTA



Un centenar de policías de carabineros y PDI realizaron un trabajo conjunto allanando el campamento Santa Marta, colindante con el Camino Santa Marta y Camino a Melipilla, sector sur de la comuna de Maipú.



6 detenidos hasta el momento y no se han dado a conocer si se encontraron armas o drogas hasta el momento. Allanamiento en el Campamento Santa Marta realizado esta mañana de miércoles 22 de enero de 2024 deja como

resultado 6 detenidos de la banda "Los Piratas", relacionado con el Tte. Ojeda, venezolano que fue secuestrado y enterrado en el campamento Vicente Reyes, a 100 metros del Campamento Santa Marta donde hoy ocurrió el allanamiento a 19 viviendas.

Cerca de las 08:00 horas se hizo presente el Fiscal nacional junto al Director General de Carabineros y el Director de la PDI quienes dieron a conocer los alcances de este trabajo conjunto que estiman desbaratan la banda "Los Piratas", en un trabajo conjunto que abarcó tres comunas simultáneamente: Maipú. Estación Central y San Miguel.

Se espera a medio día un informe sobre los tres focos allanados.

INSOLITO: ASALTAN A PLACEROS EN MAIPU

POLICIAL

Crece la industria de los robos, tema que se ve reforzado por quienes compran cosas "movidas" a un costo menor, pero que no deja ver a la sociedad que ese problema le puede ocurrir también a esos eventuales

compradores, creando un círculo vicioso. Esta vez lo insólito llega a que roben máquinas de cortar pasto y orilladoras.

Esta mañana de martes 21 de enero de 2025, cumpliendo el primer mes de verano y una onda de calor casi insoportable, asaltaron a "placeros", trabajadores que cuidan los jardines de las plazas en Maipú fueron asaltados; es el caso en la Plaza Aníbal Pinto (Segunda Transversal con Irarrázaval), donde 6 individuos provistos de armas de fuego encañonaron a los "placeros" para robarle máquinas para cortar el pasto y orilladoras entre otras.

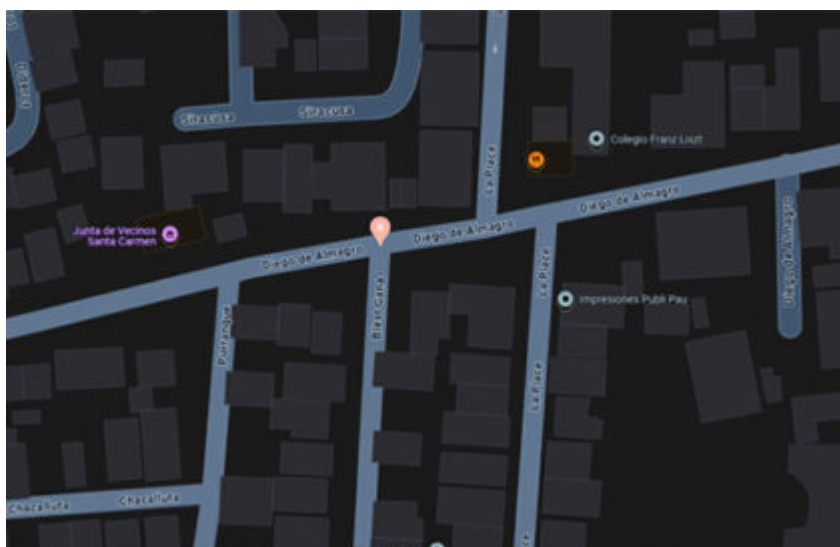
La situación ocurrió a mediodía de hoy cuando al menos 6 individuos bajaron de un furgón blanco marca chervrolet encañonaron a los placeros que se encontraban regando, robándole las orilladoras y algo más que no especifican.

Más tarde se informa que en sector de La Farfana pasó similar robo y se investiga si era el mismo furgón blanco.

ASALTAN CASA CON EL SISTEMA TURBAZO EN MAIPU

POLICIAL

obligaron a tenderse al suelo. El hecho ocurrió en calle Diego de Almagro cercano a Blest Gana.



la casa

De acuerdo las versiones de testigos, tres delincuentes reventaron las puertas de acceso, robaron algunas joyas y los regalos que tenían para Navidad, luego huyeron sin que hasta el momento se tenga informaciones de su paradero.

Los adultos mayores no sufrieron agresiones físicas, pero

Pasada las 19:00 horas de este jueves, con plena luz del día, tres sujetos armados con herramientas contundentes forzaron la reja de la vivienda habitadas por dos adultos mayores a quienes

Delincuentes armados atacan a 2 adultos mayores forzando la puerta de acceso, presuntamente con fierros. Las intenciones de los delincuentes era robar su automóvil, pero al no lograrlo determinaron saquear

quedaron en shock al ser presionados, obligados a tenderse al piso, lo que los dejaron muy vulnerables psicológicamente al sentir en directo la violación de su domicilio, algo que hoy se ha hecho normal en esta comuna y sin que haya otras defensas que las propias que tiene cada vecino ante la imposibilidad de contar con alarmas de las florecientes empresas comerciales de seguridad.

El caso quedo en manos de la policía de Investigaciones.

Concluye arista caso basura “Cerro Navia”



El Fiscal Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, junto a los Fiscales Rodrigo Moya y Rubén Salas.

Luego de 13 años y con veredicto condenatorio, la Fiscalía Occidente concluyó histórica Causa Basura. La sentencia será dada a conocer por el 1 TOP en junio de 2025.

El jueves 12 de diciembre, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) condenó a cinco personas, incluyendo al exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al

exAdministrador Municipal de Cerro Navia, Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunal, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

Luego de 13 años de investigar hechos de corrupción ocurridos en cuatro comunas de la Región Metropolitana, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente concluyó la denominada Causa Basura con la lectura del veredicto condenatorio vinculada a hechos ocurridos en el municipio de Cerro Navia.

El jueves 12 de diciembre, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) condenó a cinco personas, incluyendo al exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al exAdministrador Municipal de Cerro Navia, Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunal de la comuna, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

El exalcalde Plaza es la primera autoridad alcaldicia condenada en esta causa, mientras que Torres Ferrari ya había sido condenado, en 2022, por cohecho y lavado de activos en la arista Maipú de este caso.

El Fiscal Regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén indicó que “estamos muy satisfechos de finalizar esta larga investigación, que ha cruzado tres administraciones de Fiscales Regionales, y que termina con un veredicto condenatorio. Se trató de un esfuerzo enorme de recursos humanos y técnicos, incluyendo la realización de peritajes de

diverso tipo y numerosa prueba documental. Felicito al equipo que condujo esta investigación y, si bien no siempre obtuvimos resultados satisfactorios, estamos concluyendo con esta relevante condena”.

Inicio de la causa

La Causa Basura se inició en 2011, con la denuncia por eventuales ilícitos ocurridos al interior de la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el retiro de desechos domiciliarios sólidos en dicha comuna.

Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura por parte de la empresa KDM, -de ahí el nombre con que es conocida-, el avance en las diligencias reveló la existencia de otros ilícitos, tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por servicios ficticios.

En 2018, las defensas de los imputados solicitan separar las investigaciones por incompetencia. Se establecen cuatro aristas en esta causa (una por cada por municipio y en Tribunales distintos).

Equipo de fiscales y fuerza de tarea de la PDI

Para llevar adelante la indagación, la Fiscalía Regional Occidente conformó un equipo especial de Fiscales, integrado

por los persecutores de Maipú, Tania Mora y José Solís, apoyados por profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica, a quienes se sumaron los Fiscales Paul Martinson y Verónica Monjes. Las labores investigativas, en tanto, fueron realizadas por una fuerza de tarea compuesta por funcionarios de la Brigada de Robos (BIR0) y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC) de la PDI

La arista Maipú concluyó en julio de 2022 con la condena del exconcejal de dicha comuna Marcelo Torres Ferrari por los delitos de cohecho y lavado de activos, dictándose penas de: tres años por lavado de activos; 300 días de reclusión menor por cohecho en grado de consumado; siete años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, y una multa de \$186.500.000, correspondientes a los pagos que habría recibido de la empresa KDM para realizar gestiones favorables a dicha firma en la obtención de contratos.

Aristas Colina y Ñuñoa

En las investigaciones en los municipios de Colina (por hechos ocurridos entre 2010 y 2015) y Ñuñoa (hechos de 2012), el Tribunal estimó que los ilícitos no estaban suficientemente acreditados por el Ministerio Público, siendo absueltos los acusados.

Arista Cerro Navia

La última fase de esta causa se refería a hechos ocurridos en Cerro Navia (2010-2014). El juicio oral se inició en diciembre

de 2022 y fue llevada adelante por los Fiscales Rubén Salas y Rodrigo Moya. La acusación se refería a cinco hechos, todos vinculados a fraude al Fisco, relativos al pago de honorarios por servicios ficticios y a licitaciones irregulares.

La sentencia será dada a conocer por el Primer Tribunal Oral en lo Penal en junio de 2025.